

La Plataforma Stop Karting, que agrupa a grupos políticos y entidades de Llinars y Cardedeu, se presenta en sociedad con un acto informativo

## Primer acto de oposición al circuito de karting de Llinars

ORIOI SERRA

El proyecto de construcción de un circuito internacional de karting en el término municipal de Llinars -en una zona limítrofe con el de Cardedeu- ya ha generado las primeras muestras de oposición. El pasado miércoles por la tarde se presentaba en una abarrotada sala de las Columnas del Ayuntamiento de Cardedeu la Plataforma Stop Karting, recientemente constituida con el objetivo de frenar dicho proyecto. La integran entidades tanto de Llinars como de Cardedeu, como Cardedeu Vital, L'Esquellot, DD-BO, la Associació per la Promoció del Transport Públic, la Coordinadora per la Salvaguarda del Montseny, la Coordinadora de Llinars, Letras Comprometidas, la Plataforma Salvem Vilalba, y los grupos municipales de ERC, ICV, CUP, PSC y PP de Cardedeu, y del MALL y el PP de Llinars.

Durante la presentación, **Carles Roca** de la CUP y **Fidela Frutos** del MALL explicaron el estado actual del



Xavier Solanas

La sala de las columnas se llenó en la presentación.

proyecto y denunciaron que la aprobación del mismo por parte del Ayuntamiento de Llinars se ha llevado a cabo mediante un proceso "demasiado rápido" y con una "falta importante de información que ha evitado que la ciudadanía pudiese participar en la toma de decisiones". Frutos también recordó que "el proyecto prevé un aforo

de 1.600 personas, pero la verdad es que unas instalaciones de esta envergadura generarán mucho más público, con los problemas de movilidad que esto puede ocasionar".

Precisamente, la movilidad fue uno de los puntos a los que se refirió uno de los representantes de Cardedeu Vital, **Vicenç Planas**, que enumeró los

motivos por los que la plataforma se opone al proyecto. Según Planas, "la actual red viaria de la zona ya se encuentra saturada, y lo estaría mucho más si tuviera que absorber el tráfico generado por el circuito". En este sentido, el Ayuntamiento de Llinars presentó un proyecto de movilidad alternativo, pero Planas considera que "no es viable, porque la vía de acceso más asequible para la mayoría de vehículos es cruzar Cardedeu".

Planas también se refirió al "riesgo de conurbación" que conlleva la urbanización de unos terrenos situados "en medio de la zona donde mayor es la separación entre los núcleos de Cardedeu y Llinars", a lo que añadió "la degradación significativa del medio natural que supondrá esta propuesta", tanto a nivel paisajístico como de flora y fauna. Planas también advirtió que el funcionamiento del circuito "supondrá molestias y problemas de contaminación acústica a los vecinos", especialmente en zonas próximas como los barrios cardedeuenses de La Granada o Bellavista y la urbanización de Can Morató, en Llinars. Finalmente, Planas apuntó que el proyecto "no es coherente con los objetivos y estrategias del actual POUM y no es pertinente aprobarla en el marco de una modificación puntual". La plataforma se presentará en Llinars con un nuevo acto informativo el próximo martes. \*

### SANT CELONI

El Consejo de Ministros deniega una consulta popular sobre el ARE seis meses después de haberse celebrado

## El Ayuntamiento se adelantó

JORDI PURTÍ

Ha sido una casualidad, pero se ha dado la circunstancia de que solamente dos días después de que el diputado de CiU, **Jordi Cuminal**, hubiera defendido la retirada del ARE de Can Riera de l'Aigua en Sant Celoni ante la Comisión de Política Territorial del Parlament de Catalunya, saltó la noticia del Consejo de Ministros del viernes 10 de julio. El Consejo de Ministros denegaba oficialmente al Ayuntamiento de Sant Celoni la realización de una consulta popular sobre la ubicación de esta Área Estratégica en la zona de Can Riera de l'Aigua.

Los motivos argumentados fueron que el Ejecutivo considera, te-

niendo en cuenta los informes emitidos, que la petición no cumple los requisitos del artículo 71 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Esta norma establece que, para la autorización, este tipo de consultas deben tener por objeto un asunto de competencia propia municipal y de carácter local. El informe emitido el 15 de diciembre de 2008 por la Generalitat, a través de la Dirección general de Servicios Consultivos y Coordinación Jurídica, es desfavorable a la convocatoria de esta consulta, puesto que el objeto de la propuesta es de interés supramunicipal.

El Ministerio de la Vivienda, en un informe con fecha de 1 de junio de 2009, concluye que desde la

perspectiva de la legislación urbanística de Catalunya, las áreas residenciales estratégicas son actuaciones de interés supramunicipal, la ordenación de las cuales se elabora a través de los planes directores urbanísticos, que vinculan a la planificación urbanística municipal y son aprobados definitivamente por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Hasta aquí seguramente todo el mundo podría estar de acuerdo con la resolución del Consejo de Ministros, si no fuera porque, como los lectores de Revista del Vallès conocen perfectamente, esta consulta popular que ahora han denegado ya se celebró en Sant Celoni el pasado 25 de enero, es decir, han pasado ya

casi seis meses. Una consulta popular que desde el Ayuntamiento se consideró como ejemplar, tanto por la participación de los vecinos como por la normalidad en que transcurrió aquella jornada. Si los Ministros españoles tiran de hemeroteca sabrán que el resultado fue de 1.248 votos a favor, 2.847 votos en contra, 15 en blanco y 8 nulos.

La amplia victoria del no hizo que el Ayuntamiento de Sant Celoni ya pidiera al día siguiente la retirada del ARE de Can Riera de l'Aigua y estos fueron los términos que Jordi Cuminal defendió el pasado miércoles en la comisión parlamentaria. El diputado celonés ante la decisión del Consejo de Ministros manifestó que "este retraso es una muestra clara de que el sistema no funciona" y recordó que ya en su día todos los grupos representados en el Ayuntamiento (CiU, PSC y CUP) decidieron llevar a cabo la consulta popular sin esperar la autorización del Consejo de Ministros. \*